



# SENADO REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2010 - 2016  
ACTA NO. 0043

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2011  
SESION ORDINARIA DEL DIA 04 DE MAYO DE 2011  
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ  
SECRETARIOS SENADORES: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y JUAN OLANDO MERCEDES SENA.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:17, HORAS DE LA TARDE, DEL DIA 04 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, (2011), MIERCOLES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

**SENADOR PRESIDENTE:** Muy buenas tardes, senadores y senadoras presentes, son las 4:17 P. M. Vamos a proceder al pase de lista.

**PASE DE LISTA:**

<b>REINALDO PARED PEREZ</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>RUBEN DARIO CRUZ UBIERA</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>JUAN OLANDO MERCEDES SENA</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>AMABLE ARISTY CASTRO</b>	
<b>FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO</b>	
<b>RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ</b>	
<b>LUIS RENE CANAAN ROJAS</b>	
<b>CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE</b>	
<b>YVONNE CHAHIN SASSO</b>	
<b>ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES</b>	
<b>TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON</b>	
<b>WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME</b>	
<b>MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS</b>	
<b>CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA</b>	
<b>ROSA SONIA MATEO ESPINOSA</b>	
<b>EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ</b>	
<b>FELIX MARIA NOVA PAULINO</b>	

**MANUEL ANTONIO PAULA**

**PRIM PUJALS NOLASCO**

**AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO**

**DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO**

**ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA**

**AMARILIS SANTANA CEDANO**

**JOSE MARIA SOSA VASQUEZ**

**JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN**

**FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**

**JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON**

**FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL**

**ARISTIDES VICTORIA YEB: (29).**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA:** CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA, EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ, HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA (3).

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: (0).**

**SENADOR PRESIDENTE:** Después de saludar a todos los presentes y todas las presentes, a los amigos y amigas de la prensa, damos inicio formalmente a esta Sesión Ordinaria del Senado de la República.

Comprobado el Quórum, vamos entonces a tomar conocimiento de las excusas que han sido presentadas por Secretaría.

**EXCUSAS DE LOS SEÑORES SENADORES:**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 04 DE MAYO DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO, SENADORA DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 04 DE MAYO DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL ING. EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA LA VEGA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

**2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS**

**a) LECTURA DE ACTAS:**

**SENADOR PRESIDENTE:** En lo que se refiere a la Lectura de Actas, cumplimos con informarles que las siguientes actas se encuentran disponibles en la Secretaría General Legislativa y en los correspondientes correos electrónicos, para fines de conocimiento de las mismas.

ACTA NO.00040, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA DE 13 DE ABRIL DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00041, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA DE 27 DE ABRIL DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00042, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA DE 27 DE ABRIL DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

**b) APROBACION DE ACTAS:** No hubo.

**3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS**

**a) PODER EJECUTIVO:** No hubo.

**b) CAMARA DE DIPUTADOS:** No hubo.

**c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:** No hubo.

**d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:** No hubo.

**e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO:** No hubo.

**f) SENADORES:** No hubo.

**g) OTRA CORRESPONDENCIA**

INFORME DE LA CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PEREZ, POR LA PRESIDENTA DELA CAMARA DE CUENTAS, DRA. LICELOT MARTE DE BARRIOS, SOBRE LA EVALUACION PRESUPUESTARIA Y RENDICION DE CUENTAS GENERALES DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2010.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA CORRESPONDENCIA).

CORRESPONDENCIA 315 DE FECHA 27 DE ABRIL DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PEREZ, POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DOCTOR ABEL MARTINEZ DURAN SOBRE LA COMISION BICAMERAL PARA ESTUDIAR LOS PROYECTOS DE LEY MEDIANTE LOS CUALES SE CREAN LA CORPORACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE LAS PROVINCIAS SAN JOSE DE OCOA (CORAAOAO), LA ALTAGRACIA (CORAALTAGRACIA), SAN JUAN DE LA MAGUANA (CORAASANJUAN), ELIAS PIÑA (CORAELIASPIÑA), SAN PEDRO DE MACORIS (CORAAPROSAPEMA), PERAVIA (CORAAPERAVIA) Y SAN CRISTOBAL (CORASANCRRYS).

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA CORRESPONDENCIA).

CORRESPONDENCIA NUMERO 326 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA, DOCTOR REINALDO PARED PEREZ, POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, DOCTOR ABEL MARTINEZ DURAN, PARA CONFORMAR UNA COMISION BICAMERAL PARA ESTUDIAR EL PROYECTO DE LEY ORGANICA DE LAS FUERZAS ARMADAS.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA CORRESPONDENCIA).

CORRESPONDENCIA NUMERO 327 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA, DOCTOR REINALDO PARED PEREZ, POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, DOCTOR ABEL MARTINEZ DURAN, PARA CONFORMAR UNA COMISION BICAMERAL PARA ESTUDIAR EL PROYECTO DE LEY DE EXTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2030.

#### **INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION**

#### **INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION**

**1. Iniciativa: 00358-2011-PLO-SE**

CONVENIO DE CREDITO COMPRADOR BELGA, DEL 5 DE ABRIL DE 2011, AMPARADO EN EL PODER ESPECIAL NO.43-11, DEL 24 DE MARZO DE 2011, SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL BNP PARIBAS FORTIS (EN CALIDAD DE AGENTE) Y CITIBANK EUROPE PLC, DEUSTCHE BANK Y BNP PARIBAS FORTIS (EN CALIDAD DE AGENTES Y PRESTAMISTAS INICIALES), PARA SER UTILIZADO EN EL FINANCIAMIENTO DE LA FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECHANICO DE LA LINEA 2 (FASE 1) DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO SUBTERRANEO PARA LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, EL CUAL SERA EJECUTADO POR LA OFICINA PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE (OPRET), POR UN MONTO DE CIENTO NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SEIS EUROS CON 97/100 (E109,171,606.97). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 29/04/2011. COMISION PERMANENTE DE HACIENDA.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA).

**2.Iniciativa: 00361-2011-PLO-SE**

CONVENIO DE CREDITO COMPRADOR COFACE, DEL 5 DE ABRIL DE 2011, AMPARADO EN EL PODER ESPECIAL NO.45-11, DEL 24 DE MARZO DE 2011, SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA, Y EL BNP PARIBAS, CITIBANK INTERNACIONAL PLC Y DEUTSCHE BANK (EN CALIDAD DE COORDINADOR GLOBAL) Y EL BNP PARIBAS (EN CALIDAD DE AGENTE), PARA SER UTILIZADO EN EL FINANCIAMIENTO DE LA FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECHANICO DE LA LINEA 2 (FASE 1) DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO SUBTERRANEO PARA LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, EL CUAL SERA EJECUTADO POR LA OFICINA PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE (OPRET), POR UN MONTO DE SETENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ EUROS CON 54/100 (E71,084,510.54). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 29/04/2011. COMISION PERMANENTE DE HACIENDA.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA).

**3.Iniciativa: 00362-2011-PLO-SE**

CONVENIO DE CREDITO COMPRADOR, DEL 5 DE ABRIL DE 2011, AMPARADO EN EL PODER ESPECIAL NO.44-11, DEL 24 DE MARZO DE 2011, SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA, Y EL BNP PARIBAS, CITIBANK EUROPE PLC, KFW Y DEUTSCHE

BANK S.A.E. (DENOMINADO "LOS BANCOS") Y DEUSTSCHE BANK S.A.E. (DENOMINADO "BANCOAGENTE"), PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO DE LA FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECHANICO DE LA LINEA 2 (FASE 1) DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO SUBTERRANEO PARA LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, EL CUAL SERA EJECUTADO POR LA OFICINA PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE (OPRET), POR UN MONTO DE CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE Y NUEVE CON 46/100 EUROS (E44,950,929.46). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 29/04/2011. COMISION PERMANENTE DE HACIENDA.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA).

**4.Iniciativa: 00363-2011-PLO-SE**

CONVENIO DE PRESTAMO NO.24987, DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2011, AMPARADO EN EL PODER ESPECIAL NO.53-11, DEL 26 DE MARZO DE 2011, SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL KFW, PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO DE LA FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECHANICO DE LA LINEA 2 (FASE 1) DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO SUBTERRANEO PARA LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, EL CUAL SERA EJECUTADO POR LA OFICINA PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE (OPRET),POR UN MONTO DE VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS CON 00/100 EUROS (E26,329,306.00). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 29/04/2011. COMISION PERMANENTE DE HACIENDA.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA).

**5.Iniciativa: 00359-2011-PLO-SE**

CONTRATO COMERCIAL FIRMADO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA, REPRESENTADA POR LA OFICINA PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE Y LA EMPRESA ALSTOM TRANSPORTE, S. A., PARA EL SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DEL MATERIAL MOVIL PARA LA LINEA 2 DEL METRO DE SANTO DOMINGO. POR UN MONTO DE CIENTO UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CINCO EUROS CON 80/100 (€101,885,005.80). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 29/04/2011. COMISION PERMANENTE DE HACIENDA.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA).

**6.Iniciativa: 00360-2011-PLO-SE**

CONTRATO COMERCIAL FIRMADO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA, REPRESENTADA POR LA OFICINA PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE Y EL CONSORCIO EURODOM, INTEGRADO POR LAS EMPRESAS SIEMENS AG (ALEMANIA), SIEMENS S.A(ESPAÑA), SIEMENS SRL (REPUBLICA DOMINICANA), THALES SECURITY SOLUTIONS & SERVICES S.A.S( FRANCIA),SOFRATESA S.A (REPUBLICA DOMINICANA), COMPAGNIE INTERNATIONAL DE MAINTENANCE (FRANCIA) Y TSO, S.A (FRANCIA), PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE LOS EQUIPOS PARA LAS INSTALACIONES FERROVIARIAS DE LA LINEA 2 DEL METRO DE SANTO DOMINGO, POR UN MONTO DE DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y UN EURO CON 00/100 (€216,000,421.00). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 29/04/2011. COMISION PERMANENTE DE HACIENDA.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA).

**INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION**

**1. Iniciativa: 00364-2011-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN VARIOS ARTICULOS DE LA LEY 4314 DEL 22 DE OCTUBRE DEL 1955, SOBRE ALQUILERES Y LA LEY 17-88 DE FECHA 5 DE FEBRERO DEL 1988. Depositada el 30/8/2010. (Proponente: Amílcar Romero). Tomada en Consideración el 04/05/2011 Enviada a la Comisión Permanente de Justicia.

**2. Iniciativa: 00365-2011-SLO-SE**

PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE RESPALDAN LAS ACCIONES DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE, S. A., EDEESTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE FECHA 6 DE MARZO DE 2002 CON AES-ANDRES. **Depositada el 04/05/2011. (Proponente: Adriano Sánchez Roa). Tomada en Consideración el 04/05/2011 Enviada a la Comisión Asuntos Energéticos.**

**3. Iniciativa: 00366-2011-SLO-SE**

PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL MINISTERIO DE AGRICULTURA IR EN AUXILIO DE LOS GANADEROS DE LA REGION NOROESTE. **Depositada el 04/05/2011. (Proponentes: Manuel de Jesús Güichardo Vargas, Antonio de Jesús Cruz Torres, Rosa Sonia Mateo Espinosa y Heinz Siegfried Vielut Cabrera, Adriano Sánchez Roa). Tomada en Consideración el 04/05/2011 Enviada a la Comisión Permanente Agricultura.**

**SENADOR MANUEL GÜICHARDO VARGAS:** Estamos solicitando que se declare de Urgencia por la prioridad de la misma.

**SENADOR PRESIDENTE:** Un Proyecto de Resolución no amerita declaratoria de urgencia, usted lo que quiere es que se incluya en la Orden del Día y se libere del trámite de comisión.

**SENADOR MANUEL GUICHARDO VARGAS:** Okey, muy bien, muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Manuel Güichardo, uno de los proponentes de esta iniciativa, solicita que la misma se libere del trámite de comisión y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**23 VOTOS, 28 SENADORES PRESENTES**

**APROBADO.**

**LECTURA DE INFORMES DE COMISION**

**SENADOR EDIS MATEO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE CULTURA REFERENTE A LA RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE**

**POSTUMO AL MERITO DE LA HONORABLE FAMILIA BOSCH-GAVIÑO.**

**Historial**

Iniciativa legislativa del Senador Euclides Rafael Sánchez Tavárez, depositada el 17 de marzo, tomada en consideración el 23 de marzo y enviada a Comisión en fecha 24 de marzo del presente año.

**Análisis**

Esta Comisión, luego de haber estudiado la citada iniciativa legislativa, considera que el modelo de vida llevado por la familia Bosch-Gaviño constituye un ejemplo de honestidad y dignidad; además que es un deber resaltar el noble y protagónico rol desempeñado por esta familia Bosch, ejemplo a emular por los dominicanos, en términos de principios éticos y virtudes cívicas que adornan a la misma. Por lo que esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable, recomendando algunas correcciones de técnica legislativa, las cuales enunciamos a continuación:

- Los considerandos deben enumerarse utilizando la forma de ordinal, con el objetivo de una mejor ubicación e información de los mismo, tal y como se detalla a continuación:

**“Considerando Primero...**

**...Considerando Segundo....”**

- La parte dispositiva debe estar numerada empleando números ordinales, referenciando sólo los números de esta forma: **“Primero, Segundo...”**
- Fusionar el contenido del dispositivo 3 con el considerando primero, pasando a ser este considerando el quinto, éste se leerá como sigue:

**“...Considerando Quinto:** Que es deber del Senado de la República resaltar el noble y protagónico rol desempeñado por la familia Bosch-Gaviño, como ejemplo a emular por las familias dominicanas, en términos de los principios éticos y virtudes cívicas que adornaron a la misma y a sus descendientes, quienes han trascendido con sus aportes a favor de los derechos humanos, la defensa de la libertad, la construcción de ciudadanía y el fomento del legado patriótico hacia la República Dominicana y los padres fundadores de nuestra

nacionalidad, junto a sus valiosísimos aportes en la lucha por la libertad y la consolidación de la democracia dominicana;”

- El considerando segundo en lo adelante pasará a ser el primero, renumerándose la secuencia de los demás considerandos. En lo adelante se leerá de la siguiente manera:

**“Considerando Primero:** Que la familia Bosch- Gaviño constituye una de las familias dominicanas de mayor trascendencia nacional, principalmente por la formación en valores y en sentido ético recibida de sus padres don José Bosch Subirats y doña Angela Gaviño Costales de Bosch, quienes, pese a ser inmigrantes, decidieron educar a sus hijos en el trabajo y el amor a la República Dominicana y formarlos como ciudadanos comprometidos con la democracia y la conquista de la libertad; afanes en los que fue su principal exponente el Prof. Juan Bosch Gaviño, Presidente de la República (1963) y literato de categoría universal; ejemplo perpetuado además en Angelita Bosch Gaviño de Ortíz, Francisco (Paquito) Bosch Gaviño, María Josefina Bosch Gaviño de Orsini, José Andrés (Pepito) Bosch Gaviño, Ana del Carmen Bosch Gaviño, Ana Dolores Bosch Gaviño e incluso en Genoveva (Doña Vevita) Gaviño de Pérez, sobrina, prima-hermana y compañera de luchas....”

- Eliminar el dispositivo primero, la frase: “... como al efecto reconoce...”, el mismo se leerá como sigue:

**“Primero: RECONOCER** a la familia Bosch-Gaviño, por sus valiosos e imperecederos aportes a la libertad, la consolidación de la democracia, el respeto pleno a los derechos civiles y políticos de todos los ciudadanos y al fortalecimiento de las instituciones del Estado dominicano.”

- Sugerimos la siguiente redacción para el artículo segundo, el cual se leerá de la siguiente manera:

**“Segundo: PLASMAR** la presente resolución en un pergamino de reconocimiento que será entregado por los senadores y senadoras en la fecha y lugar que señale el Presidente del Senado.”

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL, EN RELACION AL ARREGLO DE MADRID RELATIVO AL REGISTRO INTERNACIONAL DE MARCAS DEL 14 DE ABRIL DE 1891, Y SUS MODIFICACIONES, Y DEL PROTOCOLO CONCERNIENTE AL ARREGLO DE MADRID RELATIVO AL REGISTRO INTERNACIONAL DE MARCAS, ADOPTADO EN MADRID, EL 27 DE JUNIO DE 1989, SUS MODIFICACIONES, Y SU REGLAMENTO DEL 1° DE ENERO DE 2008.**

**HISTORIAL:**

Esta iniciativa fue depositada en fecha 30 de marzo de 2011. Tomada en consideración el 4 de abril de 2011, y enviada a Comisión el 12 de abril del año en curso. Cabe destacar que la presente iniciativa fue conocida por esta Comisión en el Período Legislativo agosto 2009-agosto 2010. Con informe leído en fecha 23 de junio de 2010. En sesión de fecha 29 de junio del año 2010, se acogió favorablemente la solicitud para la devolución al Poder Ejecutivo del Arreglo de Madrid sobre el Registro Internacional de Marcas, para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas, tanto en el artículo 185, numeral 2; como a la Tercera Disposición Transitoria de la Constitución de la República.

**ANALISIS:**

El marco legal internacional para el registro de marca es el **Sistema de Madrid**, administrado por la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Industrial (OMPI). Este sistema es un instrumento fundamental para lograr la protección de las marcas a nivel internacional ya que permite que los interesados puedan registrar sus marcas internacionalmente de manera relativamente sencilla, rápida y económica mediante un sistema centralizado.

El Sistema permite a las Partes Contratantes registrar su marca en los países que deseen y que sean parte del sistema, llenando una única solicitud, en un solo idioma y pagando una única tasa, en lugar de tener que hacer este procedimiento por separado.

El Sistema de Madrid se compone de dos acuerdos que son: el Arreglo de Madrid, relativo al Registro Internacional de Marcas del 14 de abril de 1891, y el Protocolo al Arreglo de Madrid sobre el Registro Internacional de Marcas, de fecha 27 de junio de 1989.

El Arreglo de Madrid Relativo al Registro Internacional de Marcas, concertado en el año 1891, establece que los países a los que se aplica el mismo se constituyen en Unión Particular para el registro internacional de marcas. Los nacionales de cada uno de los países contratantes podrán obtener en todos los demás países parte, en el Arreglo, la protección de sus marcas aplicables a los productos o servicios, registradas en el país de origen, mediante el depósito de las citadas marcas en la Oficina Internacional de la Propiedad Intelectual, hecho por mediación de la Administración de Registro del país de origen.

De acuerdo al Arreglo, se asimilan a los nacionales de los países contratantes, los nacionales de los países no adheridos al mismo que, dentro del territorio de la Unión Particular establecida por éste, cumplan las condiciones del artículo 3 del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial.

El Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid para el Registro Internacional de Marcas establece que cuando una solicitud de registro de una marca haya sido presentada en la Oficina de una Parte Contratante, o cuando una marca haya sido registrada en el Registro de la Oficina de una Parte Contratante, el solicitante de la misma, sin perjuicio de lo dispuesto en el Protocolo, podrá asegurar la protección de su marca, en el territorio de las Partes Contratantes, obteniendo el registro de esa marca, en el registro de la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

Toda petición de registro internacional deberá ser presentada en el formulario prescrito por el Reglamento. La Administración de Registro del país de origen de la marca certificará que las indicaciones que figuran en esta solicitud corresponden a las del registro nacional y mencionará las fechas y los números del depósito y del registro de la marca en el país de origen; así como la fecha de solicitud de registro internacional.

El Protocolo fue adoptado el 27 de junio del año 1989, y a partir de su entrada en vigor, el número de países contratantes aumentó sustancialmente como es el caso de Estados Unidos, Reino Unido y Japón, que ingresaron al Sistema mediante el Protocolo.

Las Partes Contratantes del Protocolo de Madrid conforman lo que se conoce como la "Unión de Madrid". Actualmente, esta Unión cuenta con ochenta y cuatro miembros, de los cuales, ochenta son Partes Contratantes del Protocolo y cuatro están vinculados únicamente por el Arreglo.

Es importante señalar que tanto el Arreglo de Madrid como el Protocolo, se rigen por un Reglamento Común y una serie de instrucciones administrativas que son objeto de actualización periódica. El Reglamento Común que rige actualmente entró en vigencia el 1º de septiembre de 2009.

Todo Estado parte en el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial podrá ser parte en el citado Protocolo. Además, toda organización intergubernamental podrá ser parte del mismo, cuando cumpla con las condiciones establecidas para tales fines. La República Dominicana es miembro del Convenio de París desde el 11 de julio de 1890.

Cualesquiera de los Estados u organizaciones podrán, si ha firmado el presente Protocolo, depositar un instrumento de ratificación, aceptación o aprobación del mismo. Si no hubiere firmado el Protocolo, podrá depositar un instrumento de adhesión al mismo. El Protocolo de Madrid entra en vigor tres meses después de la fecha de depósito del instrumento de adhesión.

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

Tomando en consideración la notificación oficial de la Suprema Corte de Justicia, actuando en funciones de Tribunal Constitucional condensada en la sentencia No. 25 de fecha 2 de marzo de 2011, sobre el control constitucional preventivo al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional del Marcas del 14 de abril de 1891 y sus modificaciones; y del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, adoptado en Madrid, el 27 de junio de 1989, sus modificaciones y su Reglamento del 1º de enero de 2008, cuyos textos se encuentran ajustados a los cánones constitucionales.

Por lo antes expuesto, esta comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable del mismo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

**SENADOR MANUEL PAULA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE CULTURA RESPECTO A LA RESOLUCION QUE CON MOTIVO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DEL 30 DE MAYO DE 1961, QUE VALORA LA VOCACION DEMOCRATICA Y EL APORTE A LA LIBERTAD DEL PUEBLO DOMINCIANO DE LOS**

**CIUDADANOS QUE AJUSTICIARON AL DICTADOR RAFAEL L. TRUJILLO MOLINA. SOMETIDO POR EL SENADOR EDIS MATEO.**

**INTRODUCCION:**

Esta resolución tiene como objetivo principal reconocer al **GENERAL ANTONIO IMBERT BARRERAS**, único sobreviviente de los Héroes del 30 de Mayo de 1961, y póstumamente a **ANTONIO DE LA MAZA, MODESTO DIAZ, JUAN TOMAS DIAZ, AMADO GARCIA GUERRERO, LUIS AMIAMA TIO, SALVADOR ESTRELLA SADHALA, PEDRO LIVIO CEDEÑO, HUASCAR TEJEDA PIMENTEL, ROBERTO PASTORIZA, LUIS MANUEL CACERES MICHEL, EDUARDO ANTONIO GARCIA VASQUEZ, MIGUEL ANGEL BAEZ DIAZ, SEVERO CABRAL, BOLIVAR DE LA MAZA VASQUEZ Y MARIO DE LA MAZA VASQUEZ**, por su participación en la gesta histórica que ajustició al dictador Rafael Leónidas Trujillo Molina y su aporte a la democracia y a la libertad del pueblo dominicano.

El 30 de Mayo del presente año 2011, el pueblo dominicano conmemora el 50 aniversario del ajusticiamiento del Tirano Rafael Leónidas Trujillo Molina, quien encabezó el régimen calificado históricamente como la más cruel dictadura de América en el siglo XX;

**HISTORIAL:**

La Comisión sostuvo varias reuniones de trabajo en las que todos los honorables senadores estuvieron de acuerdo en que los dominicanos que participaron en tan trascendente hecho histórico merecen la gratitud eterna y el reconocimiento permanente del pueblo Dominicano.

**CONCLUSION:**

La Comisión, luego de examinar el propósito fundamental de esta iniciativa, y de la revisión de fondo, forma, estilo y técnicas legislativas, así como el alcance y contenido de la resolución en referencia, **HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo, recomendando acoger la siguiente redacción alterna, la cual se leerá de la siguiente manera:**

**"RESOLUCION QUE RECONOCE A LOS HEROES DEL 30 DE MAYO, CON MOTIVO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DEL 30 DE MAYO DE 1961**

**CONSIDERANDO:** Que el 30 de Mayo del presente año 2011 el pueblo dominicano conmemora el 50 aniversario del ajusticiamiento del Tirano Rafael Leónidas Trujillo Molina, quien encabezó el régimen calificado históricamente como la más cruel dictadura de América en el siglo XX;

**CONSIDERANDO:** Que el General Antonio Imbert Barreras, militar y político dominicano, participó de manera activa y directa en los hechos de ajusticiamiento contra el tirano Rafael Trujillo; resultando sobreviviente, fue declarado "Héroe Nacional", concediéndosele el rango de General Ad-vitam;

**CONSIDERANDO:** Que Antonio de la Maza Vásquez, desde los primeros años de inicio del régimen trujillista, participó en movimientos de resistencia, principalmente en Moca; trabajando, a partir de 1957, tras la búsqueda de la erradicación de la dictadura, participando directamente en el grupo de héroes dominicanos que ajusticiaron al tirano la noche del 31 de mayo de 1961;

**CONSIDERANDO:** Que Modesto Díaz Quesada, imbuido por el amor a la patria y procurando que sus hijos y los hijos de sus hijos "no vuelvan a vivir el terror, la ignominia y los horrores de la dictadura", se integró con energía al grupo de héroes dominicanos que ajusticiaron al tirano la noche del 31 de mayo de 1961, convirtiéndose en uno de sus principales dirigentes;

**CONSIDERANDO:** Que Juan Tomás Díaz Quesada, después de sus muestras de civismo, cuando no autorizó las torturas a los expedicionarios de 1959, lo que le valió su retiro, se integró de inmediato al grupo de héroes dominicanos que ajusticiaron al tirano la noche del 31 de mayo de 1961;

**CONSIDERANDO:** Que Amado García Guerrero, siendo miembro del cuerpo de ayudantes militares, se integró al movimiento que perseguía la eliminación del tirano, recayendo en sus hombros informar de los movimientos del dictador, y fue él quien comunicó la ejecución del plan la noche del 31 de mayo de 1961, participando directamente con el grupo de héroes dominicanos que ajusticiaron al tirano;

**CONSIDERANDO:** Que Luis Amiama Tió, fue uno de los participes con el grupo de los complotados para ajusticiar al dictador, a quien le encomendaron la tarea de ganar adeptos a la causa; perseguido, no pudo ser localizado y fue uno de los sobrevivientes a la

represión y asesinato desatados contra los héroes que contribuyeron a la eliminación de la dictadura;

**CONSIDERANDO:** Que Salvador Estrella Sadhalá, fue uno de los principales organizadores del complot para escindir la dictadura, facilitando su vivienda para muchas de las reuniones, participando directamente en el grupo de héroes que ajustició al tirano la noche del 31 de mayo de 1961;

**CONSIDERANDO:** Que Pedro Livio Cedeño, fue uno de los integrantes del complot para escindir la dictadura, participando directamente en el grupo de héroes que ajustició al tirano la noche del 31 de mayo de 1961, donde fue herido; hecho prisionero, posteriormente torturado, siendo asesinado el 18 de noviembre de 1961;

**CONSIDERANDO:** Que Huáscar Tejeda, fue uno de los integrantes del complot para escindir la dictadura, participando directamente en el grupo de héroes que ajustició al tirano la noche del 31 de mayo de 1961; fue hecho prisionero, posteriormente torturado, siendo asesinado el 18 de noviembre de 1961;

**CONSIDERANDO:** Que Roberto Pastoriza, fue uno de los integrantes del complot para escindir la dictadura, participando directamente en el grupo de héroes que ajustició al tirano la noche del 31 de mayo de 1961; fue hecho prisionero y torturado, siendo asesinado el 18 de noviembre de 1961;

**CONSIDERANDO:** Que Luis Manuel Cáceres Michel fue uno de los integrantes del complot para escindir la dictadura, participando con el grupo en varios intentos para ajusticiar al tirano; fue hecho prisionero, posteriormente torturado, siendo asesinado el 18 de noviembre de 1961;

**CONSIDERANDO:** Que Eduardo Antonio García Vásquez, fue uno de los integrantes iniciales del complot para escindir la dictadura, quien se encargó de contactar a personas para integrar el movimiento; fue hecho prisionero y torturado, salvando milagrosamente la vida;

**CONSIDERANDO:** Que Miguel Angel Díaz fue uno de los integrantes del complot para escindir la dictadura, quien se encargó de informar sobre movimientos realizados por Trujillo; fue hecho prisionero y torturado, considerándose que tal vez murió durante las torturas;

**CONSIDERANDO:** Que Severo Cabral fue uno de los integrantes del complot para escindir la dictadura, siendo relevante su participación activa como contacto entre los norteamericanos y los ajusticiadores de Trujillo, a los cuales entregó tres carabinas Garand M-1; él fue designado para lanzar una proclama al pueblo dominicano, luego del ajusticiamiento, como parte de lo que sería la iniciación de un nuevo gobierno;

**CONSIDERANDO:** Que Bolívar de la Maza Vásquez, fue uno de los integrantes del complot para escindir la dictadura, participando activamente para la consecución del hecho; fue hecho prisionero y torturado, muriendo en La Vega;

**CONSIDERANDO:** Que Mario de la Maza Vásquez, fue uno de los integrantes del complot para escindir la dictadura, participando activamente para la consecución del hecho; fue hecho prisionero y torturado, muriendo en La Vega;

**CONSIDERANDO:** Que con la desaparición física del Dictador Rafael Leónidas Trujillo el pueblo dominicano vio abiertas las puertas que le condujeron a la libertad, a la democracia y a otras expresiones de la convivencia social, lejos del terror, el crimen y el abuso.

**CONSIDERANDO:** Que los dominicanos que participaron en tan trascendente hecho histórico, merecen la gratitud eterna y el reconocimiento permanente del pueblo dominicano.

**CONSIDERANDO:** Que el Senado de la República, como expresión institucional legítima de la voluntad popular, se hace compromisario en el reconocimiento y el agradecimiento eterno a quienes sacrificaron sus vidas y la de sus familiares, soportaron cárcel, persecuciones y torturas en aras de legarnos el espacio democrático y de amplias libertades que vive el pueblo dominicano.

**VISTA:** La Constitución de la República;

**VISTO:** El Reglamento Interno del Senado.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:RECONOCER al GENERAL ANTONIO IMBERT BARRERAS, único**

sobreviviente de los Héroes del 30 de Mayo de 1961, y póstumamente a **ANTONIO DE LA MAZA, MODESTO DIAZ, JUAN TOMAS DIAZ, AMADO GARCIA GUERRERO, LUIS AMIAMA TIO, SALVADOR ESTRELLA SADHALA, PEDRO LIVIO CEDEÑO, HUASCAR TEJEDA PIMENTEL, ROBERTO PASTORIZA, LUIS MANUEL CACERES MICHEL, EDUARDO ANTONIO GARCIA VASQUEZ, MIGUEL ANGEL BAEZ DIAZ, SEVERO CABRAL, BOLIVAR DE LA MAZA VASQUEZ Y MARIO DE LA MAZA VASQUEZ**, por su participación en la gesta histórica que ajustició al dictador Rafael Leónidas Trujillo Molina y su aporte a la democracia y a la libertad del pueblo dominicano.

**SEGUNDO: PLASMAR** esta resolución en pergaminos reconocimientos individuales.

**TERCERO: ENTREGAR** al General Antonio Imbert Barreras y a los familiares de los demás héroes fallecidos, estos pergaminos de reconocimiento.

**TERCERO:** Celebrar una ceremonia oficial en el Palacio del Congreso Nacional para hacer entrega de estos pergaminos de reconocimiento.

**VERIFICAR AJUSTE**

**SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ:** Quiero pedirle, Señor Presidente, si posible que este Proyecto de Resolución sea incluido en la Orden del Día, ya que el 30 mayo se aproxima; y estamos proponiendo esta Resolución en reconocimiento a los hombres y mujeres que en aquella fecha le retornaron la libertad al pueblo dominicano. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Edis Mateo, propone que esta iniciativa, la número 3 2011, se incluya en la Orden del Día de la presente Sesión. Los que estén de acuerdo, que expresen levantando su mano.

**25 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES**

**APROBADO EN LA ORDEN DEL DIA.**

**ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO A CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.**

La Comisión, en su reunión celebrada el 27 de abril del presente año, y para continuar con el proceso de estudio de los contratos de venta de terrenos de grandes extensiones, analizó los expedientes no objetados por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA)

y la Dirección General de Bienes Nacionales, los cuales detallamos a continuación:

1.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 9 DE MAYO DE 2008, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA REPRESENTADO POR LA DIRECCION EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y EL SEÑOR EURIPIDES MORROBEL RAMIREZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 14424, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2008, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“Una porción de terreno con una extensión superficial de DIECINUEVE PUNTO CUARENTA (19.40) TAREAS NACIONALES, equivalentes a DOCE MIL DOSCIENTOS UNO PUNTO CUARENTA Y OCHO (12,201.48) METROS CUADRADOS, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 21 (Parte), D. C. No. 25, del Distrito Nacional, lugar Proyecto Los Castillos I, Porción No. 41, con los siguientes linderos: Al Norte, calle; al Este, resto de la Parcela No. 21; al Sur, resto de la Parcela No. 21; y al Oeste, resto de la parcela No. 21 y calle. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de NOVENTA Y SIETE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$97,000.00), o sea, a razón de Cinco Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$5,000.00), por Tarea Nacional.”**

2.-CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2000 Y SU ADDENDUM DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2008, SUSCRITO ENTRE **EL ESTADO DOMINICANO DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL TITULAR DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES** Y EL SEÑOR **FELIX RAIMUNDO JEREZ MARTE**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 4999, DE FECHA 16 DE ABRIL DEL AÑO 2009, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“Mediante el Poder No. 27-2000, de fecha 1ero. de febrero del año 2000, el Presidente Constitucional de la República autorizó la venta al señor Félix Raimundo Jerez Marte, de una porción de terreno con una extensión superficial de MIL TREINTA Y UNO PUNTO OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (1,031.89), dentro del ámbito de la Parcela No. 106-D (Parte), del Distrito Catastral No. 11, de la provincia La Vega, ubicado en la avenida Pedro A. Rivera,**

**suscribiéndose el contrato en fecha 25 de febrero del 2000, por un precio de QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON 00/100 (RD\$515,945.00), a razón de Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$500.00) el Metro Cuadrado.**

**En este contrato se detectaron los siguientes errores materiales:**

- 1.- Se estableció el nombre del beneficiario en forma incorrecta.**
- 2.- Se omitieron los linderos del inmueble y el número del Certificado de Título que ampara el Derecho de Propiedad del Estado dominicano sobre el referido inmueble.**

**En fecha 15 de agosto de 2007, mediante el Poder No. 172-07, se modificó el numeral 4 del Poder No. 27-2000, en lo referente al nombre del beneficiario.**

**Mediante el addendum firmado el 29 de octubre del año 2008, las partes corrigen los errores materiales cometidos en el Contrato de Venta No. 00481, de fecha 25 de febrero del año 2000, para que en lo referente al nombre del beneficiario diga y se lea como "FELIX RAIMUNDO JEREZ MARTE", conforme lo establece su Cédula de Identidad Personal y Electoral.**

**En lo referente a la omisión de los linderos del inmueble y el número del Certificado de Título, se corrige mediante este addendum para que diga y se lea como "Una porción de terreno con una extensión superficial de MIL TREINTA Y UNO PUNTO OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (1,031.89), dentro del ámbito de la Parcela No. 106-D (Parte), del Distrito Catastral No. 11, de la provincia La Vega, ubicada en la Avenida Pedro A. Rivera, con los siguientes linderos: Al Norte, parcela No. 106-D (resto); al Sur, Avenida Pedro A. Rivera (antigua Duarte; al Este, parcela No. 106-D (resto); y al Oeste, parcela No. 106-D (resto); conforme lo establece el plano de determinación de área, realizado por el Departamento Técnico de la Administración General de Bienes Nacionales, de fecha 30 de junio de 2008, justificando el Derecho de Propiedad del Estado dominicano, mediante el Certificado de Título No. 235, según consta en la certificación de fecha 28 de**

septiembre de 2006.”

**3.-CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007, SUSCRITO ENTRE **EL INGENIO BOCA CHICA REPRESENTADO POR LA DIRECCION EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA)** Y LOS SEÑORES **MELICIO PEÑA Y RUTH ELIZABETH PEÑA GARCIA DE BELLO**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 11828, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2008, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PUNTO CUARENTA Y CUATRO (1,587.44) METROS CUADRADOS**, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 264 (Parte), D. C. No. 32, lugar Andrés, Boca Chica, con los siguientes linderos: Al Norte, parcela No. 264 (resto); al Este, calle El Dentista; al Sur, parcela No. 264 (resto); y al Oeste, Calle El Americano. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de **CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$476,232.00)**, o sea, a razón de **Trecientos Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$300.00)** el metro cuadrado.”

**4.-CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2002, SUSCRITO ENTRE **EL INGENIO SANTA FE REPRESENTADO POR LA DIRECCION EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA)** Y **LA COMPAÑIA MELYSOL, S. A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA PO EL SEÑOR PASCAL MEXLER**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 13635, DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO CUARENTA (243.40) TAREAS NACIONALES**, equivalentes a **CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SESENTA Y CUATRO PUNTO SESENTA Y DOS (153,064.62) METROS CUADRADOS**, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 15-B (Parte), D.C. No. 16/4ta., de la provincia San Pedro de Macorís, con los siguientes linderos: Al Norte, camino; al Este, camino; al Sur, resto de la Parcela No. 84; al Oeste, resto de la Parcela No. 84. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de **SEISCIENTOS**

**OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$608,500.00), o sea a razón de DOS MIL QUINIENTOS PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,500.00), por Tarea Nacional.”**

**5.-CONTRATO DE VENTA DE TERRENO,** DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1999, SUSCRITO ENTRE EL **ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES,** Y LOS SUCESORES DE **JOSE ANTONIO JIMENEZ ALVAREZ,** DEBIDAMENTE REPRESENTADOS POR LOS SEÑORES **JOSE RAYMUNDO A. JIMENEZ HERNANDEZ, JOSE RAMON JIMENEZ CEDEÑO Y JOSE ANTONIO MERA JIMENEZ.** REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 2520, DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2000, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“Una porción de terreno con un área de MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PUNTO TREINTA Y CINCO (1,264.35) METROS CUADRADOS, dentro de la parcela No. 3-B-Ref.-Parte, del Distrito Catastral No. 2, del Distrito Nacional, ubicado en el sector La Feria, de esta ciudad. El precio convenido y pactado para la presente venta ha sido por la suma de UN MILLON QUINIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,517,220.00), a razón de Mil Doscientos Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$1,200.00), el metro cuadrado.”**

**6.-CONTRATO DE VENTA DE TERRENO,** DE FECHA 12 DE MARZO DEL AÑO 2007, SUSCRITO ENTRE EL **ESTADO DOMINICANO DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES,** Y LA SEÑORA **CARMEN NUÑEZ JIMENEZ.** REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 11319 DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“Una porción de terreno con una extensión superficial de MIL CINCUENTA Y CINCO PUNTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (1,055.76), dentro del ámbito de la parcela No. 51-Parte, del Distrito Catastral No. 31, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Alcarrizos, con los siguientes linderos: Al Norte, parcela No. 51**

(resto); al Sur, calle 2; al Este, calle 41; y al Oeste, parcela No. 51 (resto). El precio acordado para la presente venta ha sido acordado en la suma de **TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$316,728.00)**, a razón de **Trescientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$300.00)** el Metro Cuadrado.”

**7.-CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 16 DE ABRIL DEL AÑO 2007, SUSCRITO ENTRE **EL INGENIO PORVENIR, VALIDAMENTE REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA), Y LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEO, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR ARTURO SANTANA REYES.** REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 6533 DE FECHA 20 DE MAYO DEL AÑO 2009, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRES PUNTO NOVENTA Y NUEVE (45,803.99) METROS CUADRADOS**, ubicados dentro del ámbito de la parcela No. 72-Ref.-52 (Parte), D. C. No. 16/9na., de San Pedro de Macorís, con los siguientes linderos: Al Norte, camino y resto de la parcela No. 72-Ref.-52; al Este, resto de la Parcela No. 72-Ref.-52 y camino; al Sur, resto de la Parcela No. 72-Ref.-52 y camino; y al Oeste, camino y resto de la parcela No. 72-Ref.-52. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de **CINCO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ORO DOMINICANOS CON 90/100 (RD\$5,038,438.90)**, o sea a razón de **Ciento Diez pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$110.00)** el Metro Cuadrado.”

**8.-CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 3 DE JUNIO DEL AÑO 2004, SUSCRITO ENTRE **EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR EUCLIDES MATOS SEGURA.** REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 4450 DE FECHA 31 DE MARZO DEL AÑO 2008, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de

**DOSCIENTOS SESENTA Y UNO PUNTO SESENTA Y CUATRO TAREAS NACIONALES (261.64), dentro del ámbito de la parcela No. 9, del Distrito Catastral No. 13, ubicada en el sector Los Ganchos-Pino Herrado del municipio Villa Altagracia, provincia San Cristóbal, distribuidas de la siguiente manera:**

- a) **Una porción de Doscientos Dos punto Ochenta y Siete Tareas (202.87) con los siguientes linderos: Al Norte, terreno del señor Hugo Paulino; al Sur, terreno del señor Darío Marchena; al Este, terreno del señor Euclides Matos; y al Oeste, porción No. 3.**
- b) **Una porción de Treinta y Nueve punto Catorce Tareas (39.14), con los siguientes linderos: Al Norte, parcela No. 9 (resto); al Sur, parcela No. 9 (resto); al Este, parcela No. 9 (resto); y al Oeste, parcela No. 9 (resto).**
- c) **Una porción de Diecinueve punto Sesenta y Tres Tareas (19.63), con los siguientes linderos: Al Norte, parcela No. 9 (resto); al Sur, parcela No. 9 (resto); al Este, parcela No. 9 (resto); y al Oeste, parcela No. 9 (resto).**

**El precio acordado para la presente venta asciende a la suma de TRESCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$313,968.00), a razón de Mil Doscientos Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$1,200.00) la Tarea."**

Esta Comisión, habiendo realizado la debida ponderación de cada uno de estos contratos, **HARESUERTO**rendir informe favorable de los mismos, tal como fueron remitidos del Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN:** Gracias, Honorable Presidente, colegas senadoras y senadores. Quiero ofrecer al Honorable Pleno el informe correspondiente al Proyecto de Ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral, que ha sido una iniciativa del Doctor Reinaldo Pared Pérez, Presidente de este Senado de la República.

**INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, SOBRE EL PROYECTO DE LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL. PROPONENTE: DR. REINALDO PARED PEREZ, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA**

**Historial:**

*Depositada el 14/01/2011. Tomada en consideración el 19/01/2011. Enviada a Comisiones para su estudio y deliberación el 20/01/2011.*

**Análisis:**

*Esta iniciativa legislativa, en su artículo 1, establece como objeto lo siguiente:*

- 1) Regular el funcionamiento del Tribunal Superior Electoral:**
- 2) Definir su categoría institucional y garantizar su independencia y autonomía;**
- 3) Establecer los requisitos para sus miembros y su régimen de incompatibilidad;**
- 4) Establecer las normas generales respecto del procedimiento contencioso electoral y toma de decisiones por parte del tribunal; y**
- 5) Consagrar las facultades contenciosas electorales de las Juntas Electorales."**

*La Constitución de la República establece la figura del Tribunal Superior Electoral, como "órgano competente para juzgar y decidir con carácter definitivo sobre los asuntos contenciosos electorales y estatuir sobre los diferendos que surjan a lo interno de los partidos, agrupaciones, movimientos políticos o entre éstos. Reglamentará, de conformidad con la ley, los procedimientos de su competencia y todo lo relativo a su organización y funcionamiento administrativo y financiero". Establece a su vez, la forma en que estará integrado el Tribunal Superior Electoral y deja a una Ley orgánica, su organización, funciones y competencias.*

*La Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, en el ejercicio de sus facultades constitucionales y reglamentarias, y en atención al mandato recibido por parte del Pleno Senatorial, **HA RESUELTO: rendir informe favorable** sugiriendo las*

modificaciones siguientes al texto de la misma:

**a)** En el artículo 4 del Proyecto de Ley, en la cuarta línea, después de la palabra "electoral", agregar la coletilla "**y a los diferendos que surjan a lo interno de los partidos, agrupaciones y movimientos políticos o entre estos...**", a su vez sustituir en la parte in-fine del referido artículo la frase "en los centros de votación en el exterior" por "**en las circunscripciones electorales en el exterior**", para que en lo adelante se lea así:

"... **Artículo 4.- Sede Institucional.** El Tribunal Superior Electoral tiene su asiento en el Distrito Nacional y su jurisdicción se extiende a todos aquellos asuntos en el ámbito de su competencia relacionados al proceso electoral **y a los diferendos que surjan a lo interno de los partidos, agrupaciones y movimientos políticos o entre éstos** ocurridos en el territorio nacional o **en las circunscripciones electorales en el exterior**".

**b)** En el artículo 5 del Proyecto de Ley, parte capital, en la segunda línea, después de la palabra "estará" sustituir la preposición "de" por la preposición "**por**". En el párrafo I del referido artículo, eliminar la frase "conforme lo establece la Constitución de la República", para que en lo adelante se lea como sigue:

"...**Artículo 5.- Integración.** El Tribunal Superior Electoral está integrado **por** cinco jueces electorales y sus suplentes, designados por el Consejo Nacional de la Magistratura, por un período de cuatro años.

**SENADOR PRESIDENTE:** Yo creo que hay una confusión, ya el Tribunal Superior Electoral tiene su Ley Orgánica.

**SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN:** No, Presidente, recuerde, que lo que aconteció fue que nosotros aprobamos el proyecto que Usted sometió, lo fusionamos con el que le había enviado el Ejecutivo, se remitió a la Cámara de Diputados de la República Dominicana; la Cámara de Diputados modificó el texto estableciendo cinco, cuando vino acá, nosotros hicimos una modificación a lo que había aprobado el Senado, fijando rígidamente cinco, para contextualizarlo con la Constitución de la República, que establece cierta flexibilidad a favor del Consejo Nacional de la Magistratura, es decir, entre tres y cinco. Ante esta situación, nosotros presumíamos que la Cámara de Diputados iba a aprobar nuestros reparos, pero resulta que sencillamente la Cámara, prácticamente de

manera unánime, rechazó tales modificaciones; entonces, ahí cayó el proyecto.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sí, pero tengo entendido que el Presidente de la Cámara lo reintrodujo, se aprobó allá, vino aquí y nosotros lo aprobamos.

**SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN:** Se aprobó, así fue. Bueno, siendo así, dejamos sin efecto el informe para que la Secretaría General Legislativa nos dé los informes y detalles al respecto, porque entonces...

**SENADOR PRESIDENTE:** Sí, me dice el Licenciado Josué Antinoe, que efectivamente, es como nosotros decimos, ya es ley.

**SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN:** Bueno, pues yo pido disculpas, en mi nombre y en nombre de comisiones, porque se supone que uno está apoderado de lo que la Secretaría General Legislativa le lleva a comisiones, ¿no?, y comisiones nos apodera de estos, o sea que, le pedimos disculpas, Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sí, yo sabía que existe la Ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral.

**SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN:** Dejo por no leído, ni discutido, ni firmado.

**SENADOR PRESIDENTE:** Me dicen, la Ley 29-11, yo sabía.

**SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN:** Y, ¿cómo pasa esto? Yo no tengo la culpa, a mí me apoderan de algo.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sí, no, Usted no tiene la culpa, quien tiene, en tal caso, cometió el error, fue Comisiones o la Secretaría General Legislativa, la Comisión Permanente fue apoderada.

**SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN:** Pero, Presidente, creo que en algún momento hay que discutir eso, porque Usted se imagina, un proyecto de ley, en un sistema bicameral, que somete un Legislador en una de las dos cámaras, perime, la otra Cámara no puede someterlo; señores, es elemental, sentido de Derecho de Autor.

**SENADOR PRESIDENTE:** Promulgada el cuatro de febrero de 2011.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Presidente, con lo acontecido hoy, yo creo que deben tomar medidas frente a estos casos y es que el organismo pertinente le informe a las comisiones que tienen que ver esos casos, al nivel, a la altura que están esos expedientes, para que no suceda lo que sucedió hoy.

**SENADOR PRESIDENTE:** Pero, es la única que ha ocurrido, nunca había ocurrido.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Pero, por eso, por ser la primera vez; por eso es que digo, para que no suceda una segunda vez. Gracias.

#### **LECTURA DE INFORMES DE GESTION**

**SENADORA ROSA SONIA MATEO:PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS FRONTERIZOS, SOBRE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS LEGISLATIVAS:**

**PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL ESTABLECIMIENTO DE MERCADOS EN AREAS DETERMINADAS DE LOS MUNICIPIOS FRONTERIZOS PARA EL INTERCAMBIO COMERCIAL EN LA FRONTERA DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y HAITI. EXP. NO. 00141.**

**PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL MINISTERIO DE FRONTERA DE LA REPUBLICA DOMINICANA, EXP. NO. 00229.**

La Comisión analizó junto a las diferentes instituciones ligadas a la actividad fronteriza el Proyecto de ley que regula el establecimiento de mercados en áreas determinadas de los municipios fronterizos para el intercambio comercial en la frontera de la República Dominicana y Haití y coordinó acciones para realizar Vistas Públicas en las provincias fronterizas para escuchar las opiniones de las autoridades y demás personalidades de estas comunidades sobre su contenido.

Las Vistas Públicas se iniciaran en la provincia Elías Piña para luego continuar con las demás provincias.

Respecto al estudio del Proyecto de ley mediante el cual se crea el Ministerio de Frontera de la República Dominicana, esta Comisión analizó esta iniciativa con el objetivo de conocer la necesidad e importancia de crear un organismo la misma y coordinador de las acciones regionales a ser desarrolladas y ejecutadas en la zona fronteriza, en donde todos los presentes manifestaron satisfacción considerando este proyecto de ley muy apropiado y necesario, se acordó estudiar más a fondo en cuanto al efecto jurídico y formas de redacción y esperar la opinión por el Departamento Técnico de Revisión Legislativa (DETEREL).

A este encuentro asistieron los señores:

- ✓ Ing. Claudia Franchesca de los Santos, viceministra del Ministerio de Obras Públicas, asesora de la Dirección General de Desarrollo Fronterizo y encargada de la sub-comisión de Infraestructura y Transporte de la Comisión Bilateral.

Por el Consorcio Austríaco para la Infraestructura:

- ✓ Lic. Eunice Rivera Santana

Por la Dirección General de Desarrollo Fronterizo (DGDF):

- ✓ Mayor General Manuel de Jesús Florentino, director general,
- ✓ Lic. José Socías
- ✓ Lic. Reyes Suárez del Orbe
- ✓ Sr. Leo Reyes Bencosme

Por la Comisión Mixta Bilateral Domínico Haitiana:

- ✓ Sr. Marc Van Wynsberghe, asesor técnico
- ✓ Sra. Katherine Olivo
- ✓ Sra. Patricia Dore

Por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):

- ✓ Lic. Manuel Castillo

Por el Consejo Nacional de Fronteras:

- ✓ Ing. Rafael Minaya

Por el Consejo de Coordinación Especial de Desarrollo Fronterizo:

- ✓ Dr. Santos Bello B.

Por la Dirección General de Promoción de las Comunidades Fronterizas:

✓ Tte. Coronel José A. Cruz Arias

Por el Departamento de Coordinación de Comisiones:

✓ Dr. Omar Ventura, Coordinador Técnico

Por el Departamento Técnico de Revisión Legislativa:

✓ Lic. Otto Grullón

En tal sentido, se decidió realizar una próxima reunión el martes 10 de mayo del año en curso e invitar a los Diputados miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos con la finalidad de conocer sus opiniones para llegar a una conclusión mejor acabada en relación a estos dos proyectos.

**SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, RESPECTO A LAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS SIGUIENTES: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES (IDIAF) Y PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA. PROPUESTAS POR: EL SENADOR AMILCAR ROMERO P.**

***Expedientes:***

00329-2011-PLO-SE

00330-2011-PLO-SE

*Esta Comisión celebró una reunión en fecha 4 de abril del presente año, con el objetivo de dar inicio al estudio de las iniciativas legislativas citadas precedentemente.*

*El artículo 54 de la Constitución de la República Dominicana, establece lo siguiente:*

**"Artículo 54.- Seguridad Alimentaria.** *El Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuarios, con el propósito de incrementar la productividad y garantizar la seguridad alimentaria."*

*En lo que respecta al Proyecto de Ley mediante el cual se crea el Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF), la Comisión, ha determinado, tomando en cuenta la necesidad de desarrollar mecanismos de coordinación*

*entre los diferentes componentes del sistema que faciliten la unificación de los esfuerzos que se realizan en los sectores públicos y privados, en investigaciones y desarrollo en la agricultura y medioambiente y los recursos naturales, convocar para la próxima reunión a las instituciones que guardan relación con el tema.*

*Como es deber del Estado Dominicano establecer los órganos indispensables para aplicar las normas políticas, legales e institucionales que demanda la conservación, expansión, explotación, uso y manejo sostenible del patrimonio natural; así como: velar por la sanidad de los consumidores en relación con los productos de origen vegetal y animal, mediante la puesta en práctica de un marco normativo jurídico que promueva y asegure la inocuidad de los agroalimentos que establece el Proyecto de Ley que crea el Instituto Dominicano de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Agroalimentaria.*

*Esta Comisión, luego de estudiar el contenido de ambas iniciativas legislativas ha considerado prudente invitar para la próxima reunión la cual se celebrará el próximo miércoles 11 de mayo del presente año, a las 9:00 de la mañana, en el Salón Don Felipe Parra Pagán.*

*Para la citada reunión contaremos con los invitados siguientes:*

- 1. Ing. Salvador Jiménez y Señor Leandro Mercedes,** Ministerio de Agricultura.
- 2. Señor Rafael Pérez Duvergé,** Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales.
- 3. Andrés Van der Horst Alvarez,** director ejecutivo del Consejo Nacional de Competitividad (CNC).
- 4. Señor Angel Faxas,** Director General de Ganadería.

**SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY DE SEGURIDAD PRIVADA, EXPEDIENTE NO. 00132.**

La Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional, apoderada del estudio del Proyecto de Ley de Seguridad Privada, cursó invitaciones a diferentes instituciones, relacionadas con el tema objeto de estudio, entre ellos: los ministerios de Trabajo, de las Fuerzas Armadas y de Interior y Policía, así como, la Asociación Dominicana de Empresas de Seguridad.

La reunión con estas entidades se realizó en el día de hoy, con la finalidad de conocer las observaciones al proyecto de Ley, el cual tiene por objeto promover, regular y fiscalizar las entidades, servicios o actuaciones del personal y medios, en materia de seguridad privada y sus modalidades en todo el territorio nacional, normando las actividades de las empresas y personas que dan servicio en esta materia.

Cabe destacar, que durante el desarrollo de esta actividad se realizaron varias observaciones de mucha valía, tanto de forma como de fondo, destacándose las sugerencias del Ministerio de Trabajo y la Superintendencia de Seguridad Privada, a varios artículos, por lo cual, se acordó conformar una subcomisión de trabajo, integrada por las instituciones antes mencionadas y el equipo técnico de asesores del Senado para analizar de manera pormenorizada estos artículos. La subcomisión formada quedó convocada para el próximo miércoles 11 de mayo de 2011. Una vez concluida esta revisión, se procederá al conocimiento global del proyecto, a fin de rendir el informe correspondiente.

Con el objetivo de agotar el proceso de estudio de esta iniciativa, la Comisión solicita al Pleno Senatorial la extensión del plazo previsto en el Reglamento Interno del Senado para la presentación de informes legislativos.

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Una prórroga?

**SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE:** Sí Señor.

El Senador Carlos Castillo en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional, en relación con la iniciativa número 132, solicita del Pleno Senatorial una extensión del plazo previsto en el Reglamento Interior de este organismo legislativo, por cuyo motivo someto al Pleno Senatorial dicha petición. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**23 VOTOS, 25 PRESENTES**

**APROBADO.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Antes de darle el turno al Senador Juan Olando Mercedes, remitimos el informe de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana a la Comisión Permanente de Hacienda del Senado de la República.

**SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA:** Yo quisiera que los honorables senadores estén atentos a este Informe de Gestión, que si bien no es de una iniciativa del Senado de la República, tiene que ver con el conflicto que tiene la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales con AES Andrés, que ha sido bien ponderado, ya en los medios de comunicación, muy conocido por todos.

**OTRO: PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGETICOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION A LA REUNION SOSTENIDA CON EL LIC. CELSO MARRANZINI, VICEPRESIDENTE DE LA CORPORACION DOMINICANA DE EMPRESAS ELECTRICAS ESTATALES, PARA TRATAR LA SITUACION CONTRACTUAL SUSCITADA ENTRE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE (EDEESTE) Y LA EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD AES DOMINICANA.**

La Comisión Permanente de Asuntos Energéticos, haciendo uso de sus facultades constitucionales y reglamentarias, realizó una reunión el jueves, 28 de abril del año en curso, para recibir la visita del Licenciado Celso Marranzini, Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), quién planteó ampliamente la situación contractual generada entre las empresas antes citadas.

El Licenciado Marranzini se refirió al contrato entre AES Dominicana y la empresa EDEESTE, suscrito en fecha 6 de marzo del año 2002, el cual establece que AES Dominicana tiene que suplir a EDEESTE entre 50 a 300 megavatios en el período agosto 2003 al 1º de agosto del año 2008, distribuido de la siguiente forma:

- 150 MW de capacidad durante el período que inicia el 1º de agosto de 2004 y continuando hasta el 31 de julio de 2006.
- 204 MW de capacidad durante el período que inicia el 1º de agosto de 2006 y continuando hasta el 31 de julio de 2007.
- 250MW de capacidad durante el período que inicia el 1º de agosto de 2007 hasta el 31 de julio 2008.
- 275 MW de capacidad que inicia el 1º de agosto de 2008 y para lo que resta del término, la capacidad de 300 MW.

Dicho Contrato establece que la empresa Generadora AES Dominicana en lo

concerniente a la capacidad total contratada debe entregar a la distribuidora 300 megavatios al 1º de agosto del 2008.

De acuerdo a informaciones del licenciado Marranzini la empresa AES Dominicana no ha cumplido con lo estipulado en dicho contrato, lo que provoca pérdidas millonarias a la Empresa Distribuidora del Este (EDEESTE) y al Estado dominicano.

Después de año y medio de negociaciones entre EDEESTE, CDEEEE y AES Dominicana sin llegar a ningún acuerdo satisfactorio, EDEESTE apoderó a la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de la provincia Santo Domingo, la cual mediante el auto de medida cautelar No. 970 dispone de manera cautelar y provisional lo siguiente:

- a) La manutención por parte de AES Andrés y en provecho de la empresa Distribuidora de Electricidad del Este, la capacidad energética de 300 MW pactada en el contrato de venta de energía suscrito entre EDEESTE y la Sociedad AES Andrés, en fecha 6 de marzo del año 2002.
- b) Dispone que AES Andrés no pueda comercializar la referida carga de electricidad con otra persona distinta a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, hasta tanto la demanda arbitral respecto a la ejecución del contrato de referencia.

Luego de escuchar los argumentos expuestos por el Licenciado Celso Marranzini, esta Comisión decidió invitar a la empresa AES Dominicana, para conocer sus opiniones al respecto.

El martes 3 de mayo en curso, esta Comisión recibió al Ingeniero Marco de la Rosa, presidente de AES Dominicana, quién planteo una síntesis de la condición contractual inicial para suplir a EDEESTE la potencia establecida en el contrato.

El señor Marco de la Rosa, informó que en respuesta a la imposibilidad de entregar energía a EDE Sur y EDE Norte, en fecha 28 de enero de 2011, EDEESTE intima a **AES Andrés**, por acto de alguacil para que le aumente la capacidad de energía hasta 300 MW argumentando que tienen derecho a tal energía y en desconocimiento del contrato, de la enmienda y del formulario que administra el Organismo Coordinador.

Del mismo modo, expuso que EDEESTE no tiene capacidad para recibir 300 MW adicionales, sin violar la Ley General de Electricidad, ni puede pagar por 300 MW adicionales ya que siempre ha violado el contrato por faltas de pago. **AES Andrés** ha

suspendido el contrato tres veces por falta de pago, ha recibido ofertas de pago que EDEESTE no ha cumplido, debiendo hasta el Banco de Reservas y la CDEEEE ha tenido que intervenir y pagar por ésta.

En fecha 7 de abril de 2011, en violación al contrato EDEESTE presentó en contra de Aes Dominicana una demanda arbitral en ejecución de contrato de compra de energía ante el Centro de Resolución Alternativa de Controversias de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, alegando que AES Andrés se ha negado a modificar la capacidad contratada causándole supuestos daños a EDEESTE.

**Recomendaciones:**

Esta Comisión luego de escuchar los planteamientos sobre la situación contractual generada entre estas empresas del sector energético nacional, entiende que la situación creada requiere una atención especial dada las consecuencias que pueden generarse de un conflicto que involucra un tema de carácter estratégico para la nación, recomienda al Pleno Senatorial recibir en Comisión General del Pleno en la fecha y hora que disponga la Presidencia del Senado, al Licenciado Celso Marranzini, Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales CDEEE y al Ingeniero Marco de la Rosa, Presidente de la Empresa Generadora AES Dominicana; de acuerdo a lo que establecen los artículos 73 y 199, numeral 11 y su párrafo del Reglamento interno del Senado, que citamos a continuación:

**“Artículo 73.- Constitución del Pleno en Comisión General**

El Pleno podrá en cualquier momento, a propuesta de un senador o por iniciativa de su Presidente, constituirse en Comisión General para los fines de los artículos 199, 315 y 318 y de manera excepcional, para tratar de cualquier asunto. La propuesta para constituirse en Comisión General se votará sin debates.

**Artículo 199.-Derecho a la Palabra de Personalidades.-**

Tienen derecho hablar ante el Senado, previa coordinación con la Presidencia del Senado, antes de la fase deliberativa y decisión del Pleno y sobre algún tema conexo a la agenda legislativa parlamentaria, las siguientes personalidades:

**11.-** Cualquier funcionario o empleado público que haya sido requerido para explicar sobre su gestión como tal.

**Párrafo:** Para darle cumplimiento a lo antes señalado el Pleno del Senado se constituirá en Comisión General, a instancias del Presidente del Senado, a los fines de recibir la exposición de los turnos antes detallados. Una vez concluida la participación, se levanta la Comisión General y se reanudan los trabajos de la Sesión Ordinaria”.

IN VOCE: Esto así, como ya le hemos señalado, porque parece ser que ellos leen diferentes documentos en el contrato, cuando ese contrato es claro, cuando señala lo que hemos leído. Yo creo que es de interés nacional, ya que AES Andrés le aporta al Sistema Eléctrico Nacional el 40% de la capacidad de la demanda que tiene el país actualmente, en un conflicto de esa naturaleza, puede acarrear consecuencias impredecibles; yo creo que ellos deben llegar a un acuerdo y como hay una sentencia de esa Cámara de Comercio en Santo Domingo que el Senado de la República, como ya hemos señalado, pueda recibirlos por disposición del Señor Presidente, si ustedes lo entienden pertinente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Tal y como acaba de señalar de manera muy específica el Señor Juan Olando Mercedes, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente, de la Comisión Permanente de Asuntos Energéticos, en relación con este Referendo que se ha suscitado, por una parte, entre la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE) y la Empresa Generadora de Electricidad AES Dominicana, en la que también ha intervenido la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales y tal y como él ha señalado en las gestiones que se han hecho, a los fines de intervenir en la solución de este conflicto, él solicita, en su señalada calidad, del Pleno Senatorial y acogiéndose a lo que dispone el Artículo 73, del Reglamento, así como el 199, en su Ordinal 11 y el párrafo correspondiente a este artículo, que el Pleno del Senado se constituya en Comisión General a los fines de recibir a los señalados funcionarios, tal y como él le dio lectura a lo que dispone el texto del Artículo 73, la parte final de dicho Artículo, cuando habla de lo referente a la constitución de la Comisión General por parte del Pleno Senatorial, establece que esta proposición se votará sin debates; en tal sentido, me voy a permitir someter al Pleno del Senado, la solicitud que hace el Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Energéticos de este organismo, para que el Pleno se constituya en Comisión General a los fines antes indicados. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES**

**APROBADO.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Entonces, Senador Mercedes, coordinaremos con dicho funcionario, para entonces fijar el día en que el Pleno del Senado se constituya en Comisión General.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA:** ¿Se van a recibir los dos el mismo día?

**SENADOR PRESIDENTE:** Aquí dice *"recomienda al Pleno Senatorial recibir en Comisión General del Pleno en la fecha y hora que disponga la Presidencia del Senado al Licenciado Celso Marranzini y al Ingeniero Marcos de la Rosa,"* no establece si es de manera separada o conjunta.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA:** Deberíamos aclararlo y consignarlo, porque yo no creo prudente que el mismo día vengan los dos...

**JUAN OLANDO MERCEDES SENA:** Bueno sería lo más recomendable porque lo que diga uno lo puede responder...

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA:** No, porque no se trata de unaconfrontación, de hecho, la sugerencia en las comisiones...

**SENADOR PRESIDENTE:** Pero sería una especie de careo.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA:** Bueno, perfecto; pero, finalmente, ¿cómo va a ser el careo, si el careo va a ser entre ellos dos para nosotros o va a ser un careo entre nosotros y ellos dos?.

**SENADOR PRESIDENTE:** No, nosotros... por separado, pero debería ser el mismo día. Nosotros haremos las coordinaciones de lugar con ambos funcionarios.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA:** "Sopésenlo"

**JUAN OLANDO MERCEDES SENA:** Bueno, pues se consideraría la pertinencia de si juntos o separados...

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA:** ¡Sopésenlo, ieh!, al final hay una entidad del gobierno, de una empresa privada ieh!.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** No, yo respaldo la posición de Charles Mariotty.

**SENADOR PRESIDENTE:** Pero señores, no nos adelantemos a los acontecimientos, eso debemos consultarlo con ellos mismos y se decidirá si es de manera separada o de manera conjunta, aunque puede recibirse el mismo día, aunque se entrevisten de manera separada. La decisión ya está tomada, de constituirse en Comisión General.

### **TURNO DE PONENCIAS**

**SENADOR PRESIDENTE:** Antes de proceder a la concesión de los turnos, si los hay, quiero extenderles la siguiente invitación: la Asociación de Comerciantes e Industriales de Santiago, la ACIS, este año festeja su 50 aniversario de fundada y entre las actividades que ha programado, estaba una disertación nuestra, para mañana jueves, a las 8 de la noche, en el Centro León, sobre la Ley del Mercado Hipotecario y el Fidecomiso en la República Dominicana, que fue aprobada recientemente por el Congreso y observada por el Señor Presidente de la República. Los que puedan acompañarnos en el día de mañana, estaríamos muy complacidos, en el Centro León de Santiago, a las 8 de la noche, esta disertación a solicitud e instancia de la Asociación de Comerciantes Industriales de Santiago, la ACIS, con motivo de su 50 Aniversario de fundada.

**JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON:** Muchas gracias, Señor Presidente, le pido excusa porque no podré acompañarlo en el día de mañana, en virtud de que todos los jueves de mayo, en la noche, iniciamos los conversatorios patrióticos con las familias distinguidas de la provincia; en el día de mañana, la familia Bencosme, porque hay tres figuras estelares de esa familia que participaron en acontecimientos singulares, a saber, Cipriano Bencosme, Sergio Bencosme y Toribio Bencosme, que fue expedicionario de 1959; luego tenemos un conversatorio con la familia de José Horacio Rodríguez y de Juancito Rodríguez, a propósito de las expediciones, y luego con la familia De La Maza, a propósito de Antonio de La Maza y de todos los que participaron en la gesta del 30 de Mayo. Y a propósito de esto hace, dos meses murió la viuda de Don Antonio de La Maza, que fue el principal gestor del movimiento que terminó con la Era de Trujillo, el 30 de mayo de 1961, Aida Michel viuda de La Maza, y hace tres días falleció Doña Chana Díaz, la viuda de Juan Tomás Díaz, que fue figura estelar de ese acontecimiento; las dos merecen que nosotros rindamos un minuto de respeto a su memoria, de reconocimiento, en el silencio, que se convierte en acto solemne como tributo permanente a su memoria.

**SENADOR PRESIDENTE:** Vamos a acoger dicha solicitud del Senador José Rafael Vargas.

EN ESTOS MOMENTOS TODOS SE PONEN DE PIE POR UN MINUTO PARA GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO.

**SENADOR PRESIDENTE:** No habiendo más turnos solicitados, me permito someter a la aprobación del Pleno del Senado el Orden del Día para la presente, sesión. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO.**

**APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

**INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CAMARA DE DIPUTADOS**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA**

**1.Iniciativa: 00025-2010-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 3, 4 y 39 DE LA LEY 492, DEL 22 DE OCTUBRE DEL 1969 SOBRE MONUMENTOS NACIONALES Y OTRAS DISPOSICIONES. Depositada el 30/8/2010. (Proponente: Edis Fernando Mateo Vásquez). En Agenda para Tomar en Consideración el 1/9/2010. Tomada en Consideración el 1/9/2010. Enviada a Comisión el 2/9/2010.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Segunda Lectura, incluyendo el informe que le acompaña, la iniciativa número 25-2010. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**24 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**1. Iniciativa: 00241-2010-SLE-SE**

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LAS ESCUELAS RADIOFONICAS SANTA MARIA, AL CELEBRARSE EL 40 ANIVERSARIO DE SU LABOR ALFABETIZADORA, EDUCATIVA Y FORMACION HUMANA. Depositada el 14/2/2011. (Proponentes: Euclides Rafael Sánchez Tavárez). Tomada en Consideración el 16/2/2011. Enviada a Comisión el 17/2/2011. Informe de Comisión Firmado el 27/4/2011. En Agenda el 27/4/2011. Informe Leído el 27/4/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Unica Lectura, incluyendo el informe que le acompaña, la iniciativa número 241-2011. Los que estén de acuerdo, que lo expresen

levantando su mano.

**23 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**2. Iniciativa: 00277-2011-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO. Depositada el 8/3/2011. (Proponentes:CAMARA DE DIPUTADOS). En Agenda para Tomar en Consideración el 9/3/2011. Tomada en Consideración el 9/3/2011. Enviada a Comisión el 10/3/2011. Informe de Comisión Firmado el 27/4/2011. En Agenda el 27/4/2011. Informe Leído el 27/4/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN:** Quisiéramos pedir, Honorable Presidente, la semana pasada, la Comisión Permanente de Justicia sostuvo una reunión, tanto con el Consejo del Poder Judicial como con el Magistrado Procurador General de la República, el Doctor Radhamés Jiménez Félix; este es un proyecto bastante conocido en ambas cámaras del Congreso Nacional, nosotros quisiéramos solicitar al Pleno, luego de haber leído el informe la semana pasada, que este proyecto sea declarado de urgencia y que procedamos a aprobarlo en el día de hoy, para que definitivamente esta Ley Orgánica del Ministerio Público, que tiene algún tiempo de liberación, de discusión en el Congreso Nacional pueda ser una realidad y que nosotros sigamos contribuyendo con dotar al país de todas esas leyes orgánicas que nos impone la nueva Constitución de la República.

**SENADOR PRESIDENTE:** Pero ya no se puede Senador, porque debió haber sido solicitado antes de la Orden del Día, para que se incluyera, entonces esta iniciativa en la Urgencia que está mucho más adelante.

**SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN:** Que se apruebe en Primera Lectura, Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la iniciativa número 277-2011. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Restan por conocer 50 iniciativas, que se refieren a 50 contratos de transferencia de inmuebles entre el Estado Dominicano y particulares, fueron rendidas en un mismo informe y el procedimiento que hemos venido utilizando en situaciones como las de la especie, es que se aprueben en bloque, pero debo someter este procedimiento previamente al Pleno Senatorial, para que se conozcan las 50 en un sólo bloque y se aprueben por una sola decisión. Los que estén de acuerdo con este procedimiento, que lo expresen levantando su mano.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES  
APROBADO.**

**3. Iniciativa: 06822-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSA JULIA PIMENTEL, REPRESENTADA POR EL SEÑOR WILSON VIDAL BAUTISTA FIGUERO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 746 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.24 (PTE), D.C. NO.14/1, DE BARAHONA, SECCION BATEY CENTRAL, LUGAR BATEY CENTRAL. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$149,200.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 23-09-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 17/9/2009. En Agenda para Tomar en consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**4. Iniciativa: 06826-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FRANCISCA CONFESORA TOLENTINO, REPRESENTADA POR LOS SEÑORES LUIS GONZALO DIAZ ENCARNACION Y CARMEN OVALLE GORIS, UNA PORCION DE TERRENO

CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 265.43 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9 (PTE), D.C. NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, PROYECTO LA RAFAELITA, MANZANA H-4, SOLAR NO.19. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$29,728.16. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 13-10-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 17/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**5. Iniciativa: 06827-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TEODORA FELIZ Y FELIZ, REPRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN ANTONIO GONZALEZ DE LA CRUZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 192.53 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9 (PTE), D.C. NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION YAGUASA, LUGAR LA RAFAELITA, MANZANA B-2, SOLAR NO.9. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$21,563.36. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 21-10-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 17/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**6. Iniciativa: 06819-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE BIENVENIDO MARTE CASTILLO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 258.87 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.21-C-2 (PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, LUGAR SAN ISIDRO, PROYECTO ORQUIDEA, BLOQUE III, MANZANA NO.7, SOLAR NO.27. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$45,302.25. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 04-11-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 17/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**7. Iniciativa: 06816-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RUFINA ACOSTA FRANCISCO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.01 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.36, SOLAR NO.4, BLOQUE "D". VALORADA EN LA SUMA DE RD\$27,501.10. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 06-11-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 17/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este

contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**8. Iniciativa: 06843-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN ISIDRO ALMONTE ALMONTE, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.89 (PARTE), D.C. NO.30, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR GUERRA, PROYECTO LOS DODGERS, MANZANA NO.30, BLOQUE B, SOLAR NO.6. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$31,250.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 18-11-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**9. Iniciativa: 06829-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MIGUEL ANDRES PEREZ MATEO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 200.04 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9 (PTE), D.C. NO.19, SECCION YAGUASA, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR PROYECTO LA RAFAELITA, MANZANA NO.K-1, SOLAR NO.14. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$22,404.48. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 25-11-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 17/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**10. Iniciativa: 06842-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FAUSTO ANTONIO VARGAS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 200 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), D.C. NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR CENTRAL OZAMA, PROYECTO LUZ CELESTE, MANZANA NO.2 SOLAR NO.5. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$20,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 01-12-2008.(**PROPONENTES: PODER EJECUTIVO**).

**Depositada el 17/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**11. Iniciativa: 06836-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN DOMINGO MILIANO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 308.51 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE), D.C. NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR SAN LUIS (PROYECTO LUZ CELESTE), MANZANA NO.3, SOLAR NO.1. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$24,680.80. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 12-12-2008. (**PROPONENTES: PODER EJECUTIVO**).

**Depositada el 17/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el**

**28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**12. Iniciativa: 06833-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NANCY MANCEBO MEJIA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 247.76 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LA UREÑA, LUGAR PROYECTO LAURA MARIE, MANZANA NO.8, SOLAR NO.7-B. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$37,164.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 04-02-2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 17/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**13. Iniciativa: 06817-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SANTO MEJIA MARTINEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 345.57 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LA UREÑA, LUGAR PROYECTO LAURA MARIE, MANZANA NO.20, SOLAR NO.9. VALORADA EN LA SUMA DE

RD\$51,835.50. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 11-02-2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 17/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**14. Iniciativa: 06845-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BEATRIZ FERNANDEZ MENA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR BARTOLO ZORRILLA GRULLART, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 150.12 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-B REFORMADA (PTE), D.C. NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR SAN LUIS, PROYECTO ORIENTE, MANZANA NO.41, SOLAR NO.1. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$26,271.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17-02-2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**15. Iniciativa: 06838-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL

SEÑOR BARTOLO ZORRILLA GRULLART, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 150.12 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-B-REFORM. (PARTE), D.C. NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR SAN LUIS (PROYECTO ORIENTE), MANZANA NO.41, SOLAR NO.2. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$26,271.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 19-02-2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 17/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**16. Iniciativa: 06841-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA VIRGINIA MOTA POZO, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ELVIN ANTONIO MORALES SALDAÑA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 240.03 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.8 REFORMADA (PTE), D.C. NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR PROYECTO LA RUSIA, MANZANA NO.10-A, SOLAR NO.14. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$42,005.25. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 22-04-2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 17/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**17. Iniciativa: 06904-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CIRIACO NOLASCO DEL ROSARIO, REPRESENTADO POR LA SEÑORA THERMA NOLASCO DEL ROSARIO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 257.71 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR EL ALMIRANTE, HAINAMOSA. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$90,198.50. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 02-09-2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 29/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/11/2009. Tomada en Consideración el 3/11/2009. Enviada a Comisión el 4/11/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**18. Iniciativa: 06892-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CENAIDA MORILLO FAMILIA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR MANOLIN ESPINOSA MORILLO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 165.36 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF. DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO ESTE, UBICADA EN EL SECTOR BATEY MONSERRAT, EL ALMIRANTE. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$53,742.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 08-06-2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 28/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/11/2009. Tomada en Consideración el 3/11/2009. Enviada a Comisión el 4/11/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**19. Iniciativa: 06887-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FELIX PAULINO POLANCO, REPRESENTADO POR ALFREDO SANTOS ORTEGA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 319.28 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.115-REF., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS TRINITARIOS II. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$279,370.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 23-09-2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 28/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/11/2009. Tomada en Consideración el 3/11/2009. Enviada a Comisión el 4/11/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**20. Iniciativa: 06890-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN RAMON GARCIA HERNANDEZ, REPRESENTADO POR SALVADOR GARCIA ZABALA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 186.58 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.217-B-8 PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS FRAILES. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$130,606.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 19-07-2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 28/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/11/2009. Tomada en Consideración el 3/11/2009. Enviada a Comisión el 4/11/2009. Informe de Comisión Firmado el

**2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**21. Iniciativa: 06885-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA ERVIDIA ZABALA MERAN, REPRESENTADO POR EL LIC. SALVADOR GARCIA ZABALA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 274.84 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.217-B-8 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS FRAILES. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$192,388.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 20-07-2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 28/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/11/2009. Tomada en Consideración el 3/11/2009. Enviada a Comisión el 4/11/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**22. Iniciativa: 06896-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO ANTONIO CABRERA, REPRESENTADO POR ANTONIO TOMAS NUÑEZ MARTINEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 242.66 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.154 PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$97,064.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 23-01-

**2007. (PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 28/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/11/2009. Tomada en Consideración el 3/11/2009. Enviada a Comisión el 4/11/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**23. Iniciativa: 06886-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BRIGIDA DE LA CRUZ REYES, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 185.10 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.75-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, EN LA PROVINCIA SAN CRISTOBAL, UBICADA EN EL SECTOR PIEDRA BLANCA, HAINA. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$46,275.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 12-07-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 28/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/11/2009. Tomada en Consideración el 3/11/2009. Enviada a Comisión el 4/11/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**24. Iniciativa: 06894-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LAURA MARIA RAMIREZ VALLEJO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 82.08 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA

PARCELA NO.24 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.2, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL BARRIO SAN MIGUEL. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$123,120.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 31-07-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**  
**Depositada el 28/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/11/2009. Tomada en Consideración el 3/11/2009. Enviada a Comisión el 4/11/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**25. Iniciativa: 06879-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIAN GARCIA LEBRON, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 78.71 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR INVIMOSA. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$47,226.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 26-10-2007.**(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**  
**Depositada el 28/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/11/2009. Tomada en Consideración el 3/11/2009. Enviada a Comisión el 4/11/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**26. Iniciativa: 06876-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARINO AQUINO BRITO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 496.53 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.115-REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR ISSFAPOL, ALMA ROSA. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$397,224.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 23-11-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 28/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/11/2009. Tomada en Consideración el 3/11/2009. Enviada a Comisión el 4/11/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**27. Iniciativa: 06902-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CORPORAN ALMANZAR SANCHEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 140.18 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.154 PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$70,090.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 10-12-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 29/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/11/2009. Tomada en Consideración el 3/11/2009. Enviada a Comisión el 4/11/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**28. Iniciativa: 06899-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA CASTRO MARTINEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 348.93 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF. PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR INVI-CEA, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$174,465.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17-01-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 28/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/11/2009. Tomada en Consideración el 3/11/2009. Enviada a Comisión el 4/11/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**29. Iniciativa: 06875-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MERCEDES BALDERA FELIX, REPRESENTADA POR EL SEÑOR RAFAEL OSVALDO D'OLEO MONTERO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 201.88 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.10 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR PUEBLO NUEVO, LOS ALCARRIZOS, MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$121,128.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 30-01-2008. (PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). **Depositada el 28/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/11/2009. Tomada en Consideración el 3/11/2009. Enviada a Comisión el 4/11/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**30. Iniciativa: 06893-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN BAUTISTA ABREU PAULUS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 96.38 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.106-B PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA SUR. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$96,380.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 19-02-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**  
**Depositada el 28/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/11/2009. Tomada en Consideración el 3/11/2009. Enviada a Comisión el 4/11/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**31. Iniciativa: 06900-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMON ZAPATA MARTE, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 338.31 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.267 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, DEL MUNICIPIO SAN CRISTOBAL, UBICADA EN EL SECTOR BAJOS DE HAINA. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$202,986.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 04-03-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**  
**Depositada el 28/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/11/2009. Tomada en Consideración el 3/11/2009. Enviada a Comisión el 4/11/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011.**

**Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**32. Iniciativa: 06901-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES DIONICIO PEÑA NUÑEZ Y MARIA ELENA BAEZ PEREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 152.61 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.181-(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, DE LA PROVINCIA PUERTO PLATA, UBICADA EN EL SECTOR LAS FLORES. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$76,305.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 03-04-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 28/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/11/2009. Tomada en Consideración el 3/11/2009. Enviada a Comisión el 4/11/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**33. Iniciativa: 06889-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN MARIA ROQUE TAVERA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 214.70 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF. PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR INVIMOSA. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$128,820.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 16-04-2008. **(PROPONENTES: PODER**

**EJECUTIVO). Depositada el 28/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/11/2009. Tomada en Consideración el 3/11/2009. Enviada a Comisión el 4/11/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**34. Iniciativa: 06895-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA VENTURA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 73.85 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.218-A-2 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR SAN BARTOLO, LOS FRAILES II, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$44,310.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 06-05-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 28/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/11/2009. Tomada en Consideración el 3/11/2009. Enviada a Comisión el 4/11/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**35. Iniciativa: 06898-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JULIA MIGUELINA MERCEDES MERCEDES, REPRESENTADA POR LUCIA SOCORRO RODRIGUEZ PEREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE

182.81 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF. PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR HAINAMOSA II. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$109,686.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 03-07-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 28/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/11/2009. Tomada en Consideración el 3/11/2009. Enviada a Comisión el 4/11/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**36. Iniciativa: 06877-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GLADIS ALTAGRACIA ROQUE, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 101.41 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.87 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA VIEJO. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$70,987.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 15-07-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 28/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/11/2009. Tomada en Consideración el 3/11/2009. Enviada a Comisión el 4/11/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**37. Iniciativa: 06882-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL

SEÑOR MARINO HERRERA PINALES, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 281.92 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.217-B-8 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS FRAILES II. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$169,152.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17-07-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 28/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/11/2009. Tomada en Consideración el 3/11/2009. Enviada a Comisión el 4/11/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**38. Iniciativa: 06897-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA EMPERATRIZ DEL PILAR MALDONADO MERCEDES, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 68.80 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.17 PROVISIONAL (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS JARDINES. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$89,440.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 24-07-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 28/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/11/2009. Tomada en Consideración el 3/11/2009. Enviada a Comisión el 4/11/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**39. Iniciativa: 06880-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MIGUEL ENRIQUE PEÑA ACOSTA Y ANA MAGGY DE LEON GOICOCHEA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 450.93 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.38 (PARTE), SOLAR NO.1, MANZANA F, DEL PLANO PARTICULAR, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS CERROS DE ARROYO HONDO III. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$692,529,28. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 29-07-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 28/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/11/2009. Tomada en Consideración el 3/11/2009. Enviada a Comisión el 4/11/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**40. Iniciativa: 06903-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PROVIDENCIA BAUTISTA R. DE DOMINGUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 859.88 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.122-A-1-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR EL SEMILLERO, BELLA VISTA. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$859,880.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 04-09-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 29/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/11/2009. Tomada en Consideración el 3/11/2009. Enviada a Comisión el 4/11/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**41. Iniciativa: 06884-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALEJANDRO SANTO CABRERA, REPRESENTADO POR LOS SEÑORES BETTY CRISTINA MERCEDES LANTIGUA Y FERMIN LORENZO MORENO UBEN, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 100.02 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.87 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA VIEJO. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$70,014.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 08-10-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 28/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/11/2009. Tomada en Consideración el 3/11/2009. Enviada a Comisión el 4/11/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**42. Iniciativa: 06888-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN CASTRO SUGILIO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 183.02 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF. PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS SOLARES, EL ALMIRANTE. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$36,604.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 08-10-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 28/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/11/2009. Tomada en Consideración el 3/11/2009. Enviada a Comisión el 4/11/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**43. Iniciativa: 06883-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ZENONA MEDINA ENCARNACION, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 188.10 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.56-B-1-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LAS CAOBAS. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$150,480.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 31-10-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 28/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/11/2009. Tomada en Consideración el 3/11/2009. Enviada a Comisión el 4/11/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**44. Iniciativa: 06907-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE ANTONIO ALCANTARA DELGADILLO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 79.08 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LA CORPORANEA, EL ALMIRANTE. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$31,632.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 16-12-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 29/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/11/2009. Tomada en Consideración el 3/11/2009. Enviada a Comisión el 4/11/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**45. Iniciativa: 06905-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES PEDRO GONZALO LOPEZ Y DIGNORA ALTAGRACIA ESPINAL TORRES, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 248.05 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF. PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR EL ALMIRANTE. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$49,610.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17-12-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 29/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/11/2009. Tomada en Consideración el 3/11/2009. Enviada a Comisión el 4/11/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**46. Iniciativa: 06906-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PABLO ENRIQUE QUEZADA DE LOS SANTOS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 134.16 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DEL SOLAR NO.1-PORCION-P PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR BOROJOL, VILLA FRANCISCA. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$93,912.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 24-06-2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 29/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/11/2009. Tomada en Consideración el 3/11/2009. Enviada a Comisión el 4/11/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este

contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**47. Iniciativa: 06848-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE DONACION DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MILAGROS ANTONIA REYES TEJADA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 237.48 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.215-F, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$189,984.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 02-03-09. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 21/9/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**48. Iniciativa: 06923-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA BASILIA DE LA CRUZ VINICIO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 121.90 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.135-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, SECTOR LOS MINA, DEL DISTRITO NACIONAL. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$73,140.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 27-03-2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 1/10/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/11/2009. Tomada en Consideración el 3/11/2009. Enviada a Comisión el 4/11/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este

contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**49. Iniciativa: 06919-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FELICIA GONZALEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 239.81 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.21-B, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR CIUDAD SATELITE. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$47,962.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 29-01-2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 1/10/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/11/2009. Tomada en Consideración el 3/11/2009. Enviada a Comisión el 4/11/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**50. Iniciativa: 06942-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JACINTA SALDAÑA VALVERDE, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 115.14 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.154, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR KATANGA, LOS MINA. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$34,542.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 02-02-2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 1/10/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/11/2009. Tomada en Consideración el 3/11/2009. Enviada a Comisión el 4/11/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**51. Iniciativa: 06945-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANDREA MERCEDES TORRES BATISTA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR JORGE ANTONIO TORRES BATISTA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 555.40 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR INVI-CEA. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$194,390.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 13-04-2004 (**PROPONENTES: PODER EJECUTIVO**). Depositada el 2/10/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/11/2009. Tomada en Consideración el 3/11/2009. Enviada a Comisión el 4/11/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**52. Iniciativa: 06932-2009-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN JIMENEZ DE JESUS, REPRESENTADA POR LINA ESTHER JORGE AQUINO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 119.13 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.95 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$59,565.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 10-08-2004. (**PROPONENTES: PODER EJECUTIVO**). Depositada el 1/10/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/11/2009. Tomada en Consideración el 3/11/2009. Enviada a Comisión el 4/11/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda

**el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta de terreno, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES**

**Iniciativa: 00366-2011-SLO-SE**

PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL MINISTERIO DE AGRICULTURA IR EN AUXILIO DE LOS GANADEROS DE LA REGION NOROESTE.

**Depositada el 04/05/2011. (Proponentes: Manuel de Jesús Güichardo Vargas, Antonio de Jesús Cruz Torres, Rosa Sonia Mateo Espinosa y Heinz Siegfried Adriano Sánchez Roa).**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADOR MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS:** Muy buenas noches, Presidente, colegas legisladores; en virtud de la situación que están viviendo en estos momentos los ganaderos de la Línea Noroeste, hemos querido traer al Pleno del Senado de la República, esta resolución, para llamar la atención al Ministerio de Agricultura y a la Dirección de Ganadería para que vayan en auxilio de los ganaderos de nuestra región, cuyos ganaderos han tolerado una sequía por más de cinco meses consecutivos, sin una gota de agua, que en los actuales momentos ha llovido en todo el país y aún todavía en la línea Noroeste, Mao, Santiago Rodríguez, Dajabón y Montecristi no ha llovido lo necesario para que pueda restablecerse el sistema de alimentación del ganado y estamos en espera de que el Ministerio de Agricultura pueda montar un operativo que pueda servir de esperanza, que los ganaderos puedan mantener vivas a sus reses, para poder salvar su inversión y poder proteger la industria lechera en nuestra Región Noroeste, en virtud de lo cual le pedimos a los colegas legisladores respaldar esta resolución, que no es más que apoyar el aparato productivo agropecuario de la Línea Noroeste y de manera fundamental a los ganaderos de nuestra región. Gracias, Señor Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Unica Lectura, la iniciativa número 366-2011. Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**2. Iniciativa: 00324-2011-SLO-SE**

RESOLUCION QUE CON MOTIVO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DEL 30 DE MAYO DE 1961, QUE VALORA LA VOCACION DEMOCRATICA Y EL APORTE A LA LIBERTAD DEL PUEBLO DOMINCIANO DE LOS CIUDADANOS QUE AJUSTICIARON AL DICTADOR RAFAEL L. TRUJILLO MOLINA. **Depositada el 04/05/2011. (Proponentes: Edis Fernando Mateo Vásquez. Tomada en Consideración el 04/05/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Unica Lectura, con su informe, la iniciativa número 324-2011. Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**SENADOR ADRIANO SANCHEZ ROA:** Buenas noches, Señor Presidente, Bufete Directivo, distinguidas senadoras y senadores; el pasado 1 de mayo, Día Internacional del Trabajo, falleció la Señora Remedio Paula, hermana del colega Senador Manuel Paula; nosotros, a nombre del Bloque del Partido de la Liberación Dominicana, le damos nuestro sentido pésame, a nombre de todos los senadores. Me decía Félix Vásquez y me pedía, que a nombre también de él y del Partido Reformista, le diera el pésame, pero el colega organizó con los colegas senadores, para que el próximo domingo 8, a las dos de la tarde, en la Calle Tercera, número 65, de la Urbanización Cristo Salvador, en San Isidro, podamos asistir a ese último rezo de la hermana mayor de nuestro querido amigo, el colega Senador Manuel Paula por lo que con el colega Senador Vocero Félix Nova coordinemos para asistir ya a esta última misa en respaldo de lo que es nuestro colega Senador con la pérdida sentida de su hermana mayor.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sí, nosotros lo supimos también y le extendimos nuestras condolencias. Lamentamos por el momento que está pasando.

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PASE DE LISTA FINAL**

**REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE**

**RUBEN DARIO CRUZ UBIERA :SECRETARIO**

**JUAN OLANDO MERCEDES SENA : SECRETARIO**

**AMABLE ARISTY CASTRO**

**FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO**

**RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ**

**LUIS RENE CANAAN ROJAS**

**CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE**

**ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES**

**TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON**

**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME**

**MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS**

**CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA**

**EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ**

**MANUEL ANTONIO PAULA**

**PRIM PUJALS NOLASCO**

**DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO**

**ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA**

**AMARILIS SANTANA CEDANO**

**JOSE MARIA SOSA VASQUEZ**

**JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN**

**FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**

**JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON**

**FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL**

**ARISTIDES VICTORIA YEB: (25).**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA:** CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA, EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ, HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA, ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, FELIX MARIA NOVA PAULINO, AMILCAR JESUS ROMERO

PORTUONDO(6).

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA:** YVONNE CHAHIN SASSO(1).

**SENADOR PRESIDENTE:** Habiendo concluido con el Pase de Lista Final, se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca al Pleno del Senado a la Sesión Ordinaria que celebraremos el próximo miércoles, 11 de mayo, del presente año a las 4:00 P.M.

**HORA 7:05 P.M.**

**Reinaldo Pared Pérez**

Presidente

**Rubén Darío Cruz Ubiera**

Secretario

**Juan Olando Mercedes Sena**

Secretario

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es copia fiel y exacta a las palabras pronunciadas por los señores senadores presentes en la Sesión arriba indicada.

**CARMEN LIDIA VARELA PACHECO**

**Taquígrafa Parlamentaria**